

INFORME DE GESTIÓN No. 2

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

(EXPEDIENTE No. 00527-2011-PLO-SE)

Para continuar con el análisis del Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional, la Comisión, en sus reuniones de trabajo de fechas 21 de julio y 24 de agosto del año en curso, recibió a los miembros de la delegación designada por el Jefe de la Policía Nacional compuesta por:

- ✓ General P.N. Víctor Campusano, Sub-Jefe de la Policía Nacional
- ✓ General Rafael Albuquerque, Director Legal
- ✓ General Nelson Rosario, Director Central Antinarcóticos
- ✓ General Juan Gerónimo Brown Pérez, Inspector General
- ✓ Coronel Ney Aldrin Bautista, Asistente Jefe de la Policía Nacional
- ✓ Coronel José Francisco García Lara, Consultor Jurídico de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET)
- ✓ Coronel Miguel A. Jiménez Cruz, Ayudante del Director de Recursos Humanos
- ✓ Coronel Rafael A. Cabrera Sarita, Director Interpol

Hasta la fecha, la Comisión ha recibido propuestas de modificación presentadas por la Jefatura de la Policía Nacional, Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), del Mayor General Ing. Rafael Guillermo Guzmán Fermín, asesor policial del Poder Ejecutivo, y del Mayor General, Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez, asesor penitenciario del Poder Ejecutivo.

En la reunión de fecha 21 de julio fueron presentadas a la Comisión las observaciones remitidas por la Jefatura de la Policía Nacional, las cuales sugieren modificaciones a los considerandos sexto y séptimo, y a los artículos 3, 14, 29, 35, 36, 37, 38, 41, 163 y 164.

En la reunión del 24 de agosto, se analizaron las sugerencias de modificación remitidas por el Mayor General, José Aníbal Sanz Jiminián, Director de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) y un documento completo con otras modificaciones remitidas por la Policía Nacional correspondientes al capítulo del Plan de Retiro y Pensiones, el cual desglosa el objeto, función, beneficios del plan de pensiones, supervisión del plan, causas de suspensiones, riesgos laborales, discapacidades y retiros, las cuales, luego de un exhaustivo análisis, fueron aprobadas por la Comisión.

Para la reunión celebrada hoy, 31 de agosto del año en curso, se escucharon las opiniones del politólogo Daniel Pou y se examinó la ponencia remitida por el Mayor General Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez, asesor penitenciario del Poder Ejecutivo.

Para la etapa final del estudio de la iniciativa, se encomendó a los técnicos del Departamento de Comisiones y al Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), insertar las modificaciones consensuadas y reorganizar los capítulos de acuerdo a la técnica legislativa, documento que fue presentado en esta reunión, y será revisado en su totalidad en la reunión programada para el martes 6 de septiembre del año en curso.

POR LA COMISIÓN:

MANUEL ANTONIO PAULA
Presidente